



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 – 00066 – 00
Proceso	Verbal – Incumplimiento Contrato de Seguros
Demandante	Jhon Jairo Ramírez Gómez
Demandado	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A
Tema	Incorpora contestación y da traslado juramento estimatorio

Se ordena incorporar al expediente la contestación de la demanda allegada por Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A (pdf. 12), quien será representada por el abogado JUAN CARLOS VEGA CADAVID con T.P Nro. 67.949 del C. S de la J. Entonces, de conformidad con las exigencias del artículo 206 del C.G.P, de la objeción al juramento estimatorio presentado por la demandada se corre traslado a la parte demandante, por el término de cinco (5) días para lo de su interés.

En cuanto a las excepciones de mérito, la Secretaría procederá en los términos indicados en los artículos 110 y 370 del CGP.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**JONATAN RUIZ TOBÓN
JUEZ**

Firmado Por:

Jonatan Ruiz Tobon

**Juez
Civil 010 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1ffbb09524004abd2c600be42d7ba723235fde6556f4f5d76d670debee4d5
54c**

Documento generado en 10/09/2021 03:58:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**